

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/57/22, del Departamento Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Área Análisis Geográfico Regional, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\mbox{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| Código Seguro De Verificación | 5ktpha9N90/PyQkGwzZwyQ== | Fecha | 21/09/2022 |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/5ktpha9N90/PyQkGwzZwyQ== | Página | 1/1 |
| | | | |
| | | | |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | D ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL | |
| DEPARTAMENTO | | |
| GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁI | FICO REGIONAL | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Perfil Docente: Análisis Geográfico o | lel Turismo en Andalucía (Grado en Turism | o). Perfil Investigador: Procesos de |
| urbanización turística y efectos espa | ciales del turismo urbano en Andalucía. Re | ef. TU-2022-80 |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE LA PLAZA |
| 22/07/2022 | 18/08/2022 | 2/57/22 |

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de septiembre de 2022

Presidente/a,

MARCHENA **GOMEZ MANUEL** JESUS -

irmado digitalmente SOMEZ MANUEL JESI Iombre de reconocir erialNumber=IDCES

Fdo.: Manuel Jesús Marchena Gómez

Vocal Secretario/a,

SANTOS PAVON Firmado digitalmente por SANTOS PAVON FAIRIOUS ENRIQUE LUIS - LUIS Fecha: 2022.09.19 11:53:56

Fdo.: Enrique Luis Santos Pavón

Vocal primero/a,

Firmado por FERNANDEZ TABALES ALFONSO el día 19/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Alfonso Fernández Tabales

Vocal segundo/a,

MARIA Firmado digitalmente por MARIA ROSARIO ROSARIO NAVALON|GARCIA NAVALON Fecha: 2022.09.20 GARCIA 08:45:14 +02'00'

Fdo.: María del Rosario Navalón García

Vocal tercero/a,

Firmado por FORONDA ROBLES CONCEPCION el día 19/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

> Fdo.: Concepción Foronda Robles

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA PROFESOR TITULAR. PLAZA № 2/57/22 (B.O.E. 18/08/22) Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional

A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos).

- Titulaciones universitarias –Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes-.
 - o Licenciatura, Grado o equivalente.
 - Máster y estudios equivalentes de postgrado.
 - Tesis doctoral.
 - Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados.
- Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico.
- Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros (mínimo 1 mes).
- Otros méritos académicos.

B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 25 puntos).

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias –Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado-.
- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios y cursos de extensión universitaria).
- Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente.
- Experiencia docente en la dirección de TFG y TFM.
- Otros: actividades de formación docente, cursos y seminarios como asistente.

C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 25 puntos).

- Artículos científicos publicados en revistas científicas.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos.
- Tesis doctorales defendidas y dirigidas.
- Participación y dirección en proyectos de investigación.
- Otros.
 - Becas y contratos postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.
 - Estancias postdoctorales en centros de investigación.
 - Dirección/participación en contratos de investigación a través de la Universidad.

D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 5 puntos).

- Dirección/participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de Investigación (OPI) con entidades públicas o privadas.
- Estudios, proyectos e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico.
- Otras actividades de transferencia.

E. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 5 puntos).

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos (hasta un punto/año dependiendo del puesto).
- Otras actividades de gestión universitaria.

F. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 10 puntos).

- Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior.
- Exposición y defensa del currículum, el proyecto y el programa del candidato/a.
- G. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LA/S ASIGNATURA/S Y DE LA EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos).
- H. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE LA EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos).

Sevilla, 19 de septiembre de 2022.

1:54:31 +02'00'